



# H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. REGIDURÍA III 2018 - 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/004 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380005 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PLUMBRADO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLE FRANCISCO J. MINA Y CANAL LA VIRITA, COL. CUAUHEMOC”

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 05 de mayo de 2020, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Rio Blanco, Ver., se publica el siguiente:

### FALLO

**PRIMERO:** La empresa **EFRAÍN GARCÍA REYES**, cumple con todos los requisitos técnicos y económicos solicitados en las bases la presente licitación.

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/004 REFERENTE A LA OBRA 2020301380005 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PLUMBRADO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLE FRANCISCO J. MINA Y CANAL LA VIRITA, COL. CUAUHEMOC”

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: **EFRAÍN GARCÍA REYES**, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Rio Blanco Ver.

**TERCERO:** Notifíquese por escrito del presente fallo a la empresa **EFRAÍN GARCÍA REYES** para que se presente a la firma del contrato respectivo el día **07 de mayo de 2020** a las **12:00 horas** en la dirección de Obras Publicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la **AV. Veracruz N0. 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Rio Blanco, Ver.**

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

*Humberto P. ...*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER.  
OBRAS PUBLICAS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. TESORERÍA MUNICIPAL 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. CONTRALORIA INTERNA 2018 - 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RIO BLANCO, VER. SINDICATURA UNICA MUNICIPAL 2018 - 2021



# H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los seis días del mes de mayo del año dos mil veinte.

### EL COMITÉ DE LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
2018 - 2021

ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO  
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
**SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL**  
2018 - 2021

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO  
**BETANZOS**  
Síndica Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
**TESORERIA MUNICIPAL**  
2018 - 2021

L.C. RENATA SUJETA PATLAN GÓMEZ  
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
**CONTRALORIA INTERNA**  
2018 - 2021

L.C. PAULA VIOLETA LINARES CALDERÓN  
Titular del Órgano de Control Interno

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
**OBRAS PUBLICAS**  
2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRIGUEZ PEÑA  
Director de Obras Públicas

C. CARLOS ROSAS PÉREZ  
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
**REGIDURÍA III**  
2018 - 2021

DR. ARTURO FERNÁNDEZ ARANDA  
Regidor Tercero



# H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de  
Río Blanco, Ver  
DEPARTAMENTO: Obras Publicas  
ASUNTO: Notificación de fallo

ARQ. EFRAÍN GARCÍA REYES

P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/004 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380005 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y ALUMBRADO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLE FRANCISCO J. MINA Y CANAL LA VIRITA, COL. CUAUHEMOC” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día 07 de mayo de 2020, en punto de las 12:00 horas.

No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 06 de mayo de 2020.

*Humberto Rodríguez Peña*  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
Ing. Humberto Rodríguez Peña  
Director de Obras Públicas  
OBRAS PUBLICAS  
2018 - 2021

Recibi Original.  
6/Mayo/2020  
MR. efreny



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de  
Rio Blanco, Ver  
DEPARTAMENTO: Obras Publicas  
ASUNTO: Notificación de fallo

C. SERGIO ENRIQUE MEDINA ALFONSO  
REPRESENTANTE LEGAL  
MEDCON CONSTRUCCIONES S.A DE C.V  
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rio Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/004 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380005 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y ALUMBRADO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLE FRANCISCO J. MINA Y CANAL LA VIRITA, COL. CUAUHTEMOC” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

**A T E N T A M E N T E**

**“Sufragio efectivo. No reelección”**

Rio Blanco, Ver., a 06 de mayo de 2020.

*Recibido  
06/05/2020*

*Humberto Rodríguez Peña*  
Ing. Humberto Rodríguez Peña  
Director de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.



OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de  
Río Blanco, Ver  
DEPARTAMENTO: Obras Publicas  
ASUNTO: Notificación de fallo

C. JOSÉ MIGUEL GURERERO HERNÁNDEZ  
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2020/004 REFERENTE A LA OBRA: 2020301380005 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y ALUMBRADO PÚBLICO Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, GUARNICIONES, BANQUETAS EN CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE CALLE FRANCISCO J. MINA Y CANAL LA VIRITA, COL. CUAUHEMOC” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior a la solvente más baja y ganadora de este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 06 de mayo de 2020

*Humberto Rodríguez Rojas*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE RIO BLANCO, VER.  
Ing. Humberto Rodríguez Rojas  
Director de Obras Públicas



OBRAS PUBLICAS  
2018 - 2021

Recibi 06/05/20  
*[Firma]*